

Guayaquil, 1 de febrero 2020.

**INFORME DE CIERRE  
TRIMESTRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**URTI DE INVERSIONES**

**URTI DE INVERSIONES S.A.**

**URTI-URTI-BOGOTÁ**

He revisado el Balance General de **URTI DE INVERSIONES S.A.** una compañía registrada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados y Variaciones al Año correspondiente a la propia fecha. Mi revisión la hice en acuerdo con las normas de contabilidad de acuerdo de aceptación general y por consiguiente, con los principios de los registros de contabilidad y otros procedimientos de desarrollo de procedimientos de las organizaciones. La preparación de los Estados financieros es responsabilidad de la gerencia, mi responsabilidad es revisar, una a la Ley de Contabilidad que prevé la preparación de informes de gestión de acuerdo con la Resolución 90143-14-1114 publicada en el Registro Oficial 249 de 3 de octubre de 1997.

La administración debe diseñar como mínimo los sistemas legales, contables y reglamentarios, su cumplimiento y las obligaciones de la Ley de Contabilidad, para que los principios de contabilidad sean contables y administrativos.

Los datos mostrados en los Estados financieros son los que se han registrado en los libros de contabilidad y que se han confiado a la administración legal y a la contabilidad, y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En el balance general, los activos y pasivos se han clasificado de conformidad con la Ley.

En la preparación de los Estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad y de acuerdo con el Art. 111 de la Ley de Contabilidad, se ha considerado que los datos de la información financiera han sido verificados y confirmados.

**Aprobado:**

*Leidy E. Fajardo*

**LEIDY E. FAJARDO**

**CI. 0912811246**

**Contadora**